



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 304/2024.-

Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2024

VISTO:

Las solicitudes realizadas por nota de la Abogada Sonia Monchebeuf, de la Licenciada Valentina Abril Díaz Galmes y de la Profesora Carolina Inés Gutiérrez, solicitando su incorporación al Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales, cohorte 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha dado un tratamiento favorable a la solicitud de incorporación de los solicitantes al Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales cohorte 2023, al tratar el punto 1 plasmado en el acta de reunión del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia, de fecha 24 de agosto del año 2023.

 Que por su parte la Abogada Sonia Monchebeuf, la Licenciada Valentina Abril Díaz Galmes y la Profesora Carolina Inés Gutiérrez, plantean temas de interés para desarrollar una investigación doctoral de atractivo para el doctorado, presentan la acreditación de las asignaturas cursadas y aprobadas, y cumplen los requisitos de admisión establecidos para el doctorado.

 Que durante la entrevista realizada se generaron intercambios favorables y conducentes a la incorporación a la cohorte actualmente en curso.

Que la incorporación de los aspirantes fue aprobada por el Comité Académico en reunión del día 24 de agosto de 2023.

Que el doctorado requiere la intervención de su máxima autoridad a los efectos de incluir a la aspirante en la nómina de admitidos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de septiembre, ppdos.

...//



.../2.-

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Incorporar a la Abogada Sonia Monchebeuf, (DNI 32186571), a la Licenciada Valentina Abril Díaz Galmes, (DNI 41.683.506) y a la Profesora Carolina Inés Gutiérrez, (DNI 27.020.440), a la nómina de admitidos de la Segunda Cohorte del Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 304/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente